

Estrategia Urbana
València 2030

SISTEMA DE GOBERNANZA

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Transversalidad y liderazgo	4
1.2. Marco integral basado en el acuerdo.....	5
1.3. Participación ciudadana, transparencia y gobernanza multinivel	5
1.4. Capacitación local y financiación.....	6
1.5. Sensibilización y difusión de conocimiento	7
2. SISTEMA DE GOBERNANZA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	8
2.1. Consejo Social de la Ciudad.....	10
2.2. Consejo de Referentes	11
2.3. Comité de Coordinación de la Estrategia Urbana	11
2.4. Mesas Temáticas y Grupos de Trabajo.....	13
3. IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA.....	15
3.1. Coordinación áreas de gobierno. Modelo de gestión	16
3.2. Seguimiento y rendición de cuentas	17
3.3. Fórum Urbano Valencia 2030.....	18
3.4. Asamblea ciudadana por el clima.....	18
3.5. Diagnóstico prospectivo y aprendizaje continuo	19
3.6. Favorecer el debate público sobre el futuro de la ciudad.....	20
3.7. Sistematización, evaluación y devolución de toda la información	21
3.8. Proyectos demostrativos.....	21

1. INTRODUCCIÓN

Sin una participación ciudadana efectiva, informada y sensibilizada, un equipo técnico y político municipal capacitado, una gobernanza transparente y multinivel, y un marco organizativo actualizado, la Estrategia Urbana Valencia 2030 difícilmente podrá ser un ejercicio de planificación que consiga sus objetivos.

Cierto es que la Estrategia Urbana Valencia 2030 es un documento estratégico, sin carácter normativo. Pero implantado junto a los principios de Gobierno Abierto, entendido como un nuevo paradigma de gestión pública basado en los valores de transparencia, participación y colaboración entre los diferentes actores del gobierno y la sociedad civil, tiene un gran potencial transformador de empoderamiento social y económico y de sostenibilidad ambiental.

Apostar por una estrategia urbana que adopte de manera transversal e integral el principio de Gobierno Abierto implica, necesariamente, apostar por la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la colaboración a la hora de crear y evaluar las políticas públicas. La implicación ciudadana dentro del ciclo de la agenda política de la ciudad fortalece, sin duda, los procesos de rendición de cuentas y la integridad institucional de las administraciones públicas.

1.1. Transversalidad y liderazgo

Uno de los desafíos clave que la Agenda Urbana Española pretende enfrentar es la falta de transversalidad existente, aún hoy en día, en las gestiones municipales. El funcionamiento por silos verticales de gestión en varios ayuntamientos retroalimenta políticas segmentadas y sectoriales que no consideran de manera transversal los retos urbanos ni las necesidades de la ciudadanía y el medio ambiente de manera integral.

Es así como la Agenda Urbana Española busca romper con el modelo verticalizado en compartimentos estancos, proponiendo un abordaje transversal en todos los niveles. Esto es únicamente posible si se cuenta con una fuerte voluntad política que pueda poner en marcha un proceso abierto y participado en el ámbito interno y externo de la gestión.

Una Agenda Urbana que pretende ser realmente transformadora debe, por tanto, estar liderada desde la alcaldía y estar co-liderada por las diferentes administraciones públicas, así como por todo el tejido social, empresarial, sindical, emprendedor y académico junto con una fuerte y efectiva participación ciudadana.

1.2. Marco integral basado en el acuerdo

Conseguir un marco estratégico acordado, actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión, es uno de los primeros objetivos específicos de gobernanza. Recoger la planificación en un documento único, fácil, accesible, con una visión integral del municipio debe facilitar también su acceso y comprensión por parte de la sociedad y debe posibilitar su monitorización y la rendición de cuentas.

1.3. Participación ciudadana, transparencia y gobernanza multinivel

Uno de los objetivos específicos de la Agenda Urbana es asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. El primer punto implica dejar atrás la participación sesgada e ir hacia una participación entendida como diálogo, como la inclusión de la ciudadanía en su conjunto en la conversación y en la construcción de un espacio urbano compartido desde la diversidad y la integración. La cultura de la participación debe ser estimulada y promovida. Es ahí donde los municipios tienen una oportunidad inigualable para informar, sensibilizar y empoderar a la ciudadanía para que no solo sea parte, sino que sea protagonista en la construcción de las ciudades del futuro.

Un liderazgo sólido en materia de Agenda Urbana implica por tanto fomentar la cultura de la participación, facilitando el proceso, inspirando y contagiando ilusión desde el inicio. La ciudadanía debe no solo participar de manera activa, sino que debe ser protagonista de la Agenda Urbana.

Ello implica, abrir el proceso de elaboración de la misma desde el minuto cero, adoptar las medidas necesarias para informar y sensibilizar a la ciudadanía a su favor, y establecer una

estrategia de participación abierta, real y eficaz, que permita a la ciudadanía tomarla como propia, identificar los retos desde una visión ciudadana, registrando los diferentes matices que aportan la diversidad de nuestra sociedad, y canalizar en ella la multiplicidad de visiones de futuro que cada colectivo pueda aportar.

La Agenda Urbana no solo debe ser contrastada y validada con la sociedad, sino que debe ser co-creada con y para la ciudadanía. La incorporación de mecanismos de validación y contraste debe, además, ir seguida del establecimiento de mecanismos de co-producción, co-seguimiento, co-responsabilidad y co-evaluación. Para ello es fundamental la creación de canales de comunicación directos y espacios de trabajo colaborativos con la sociedad civil, fortalecer los mecanismos de colaboración público-privada, implementar instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial, la publicación de información y la apertura de datos y estadísticas públicas o la adopción de procesos innovadores de participación, entre otros.

1.4. Capacitación local y financiación

La capacitación del equipo técnico y político de las entidades municipales adquiere una vital importancia si, como se ha mencionado, se pretende que la Agenda Urbana transforme la manera de trabajar y desafíe las culturas de gestión aisladas y poco transversales.

La elaboración de la Agenda Urbana representa una oportunidad única para analizar y repensar las dinámicas y los procesos internos de trabajo municipal, con vistas a incorporar **nuevas capacidades públicas** e incrementar el rendimiento, la eficacia y la eficiencia de la administración municipal. Presenta también la posibilidad de formar a los técnicos municipales en la gestión de programas y líneas de ayudas y financiación pública para reforzar la investigación y la innovación urbana y urbanística.

1.5. Sensibilización y difusión de conocimiento

Entendiendo que no puede existir una cultura de participación sin la necesaria sensibilización y acceso a la información, este último objetivo específico busca la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo como requisito indispensable para el fomento del diálogo cívico.

En esta línea se proponen, por ejemplo, espacios de formación y difusión disruptivos, adaptados a la singularidad municipal, cursos y talleres, materiales divulgativos, experiencias de transferencia de proyectos piloto y estructuras estables de información, entre otros.

También son fundamentales las redes de ciudades o los hubs de colaboración público-privada-social, las cuales tienen un enorme potencial como herramienta de colaboración e intercambio de buenas prácticas.

2. SISTEMA DE GOBERNANZA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El sistema de gobernanza expresa la fórmula organizativa para perfilar el modelo de ciudad y gestionar el desarrollo de la estrategia de ciudad. Por un lado, debe permitir recoger un amplio espectro de opiniones, visiones y criterios sobre el presente y el futuro de la ciudad, e integrar en la adopción de decisiones estratégicas a todos los agentes públicos y privados necesarios para el futuro desarrollo de los proyectos estratégicos y demostradores.

Por otro lado, debe conseguir que el plan sea un instrumento vivo, que aporte inputs a los participantes y evolucione junto a ellos para que se asuman unos objetivos estratégicos de interés común. Todo ello aconseja una estructura flexible que integre a los participantes más significativos en función de las necesidades y de los momentos específicos del proceso de desarrollo de la estrategia. Se trata de un sistema de gobernanza que fomenta los liderazgos distribuidos de la ciudad orientados en una misma dirección.

La elaboración del modelo de ciudad se estructura, pues, en una serie de elementos que deben permitir la integración de los diferentes niveles de participación de una manera ordenada y con una diferenciación de funciones, donde se perfilan las principales líneas de actuación, así como el desarrollo y la evaluación de la estrategia.

A continuación, se describen los principales elementos del sistema de gobernanza de la estrategia.

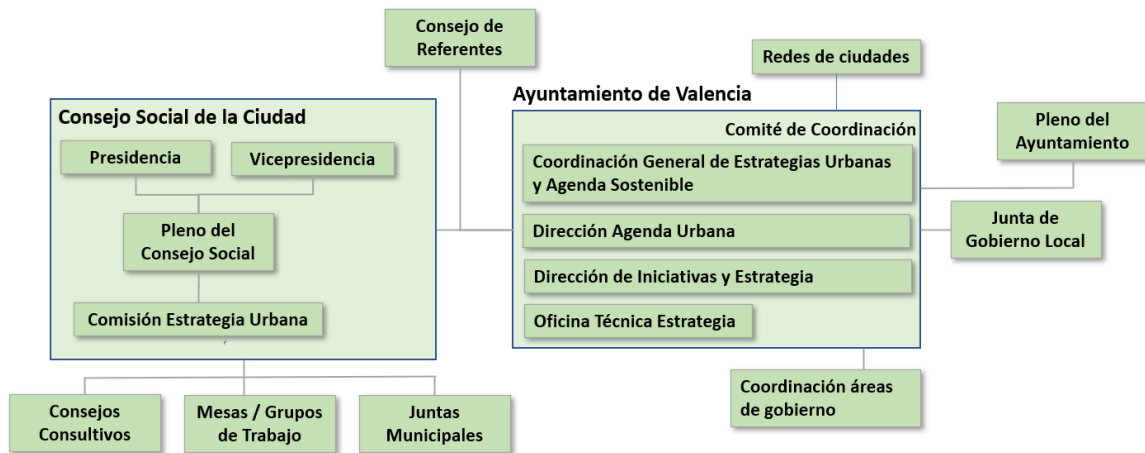


Figura 1: Gobernanza y estructura organizativa de la Estrategia Urbana Valencia 2030

Fuente: Elaboración propia

2.1. Consejo Social de la Ciudad

El Consejo Social de la Ciudad es el máximo órgano consultivo y de participación de la ciudad y, por tanto, también lo es para el desarrollo de la Estrategia Urbana Valencia 2030. Está conformado por una amplia representación de las instituciones, organizaciones y entidades más representativas de la ciudad de Valencia. Cuenta con representantes del más alto nivel de las administraciones y organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado. Sus miembros lo son representantes de una institución, organización o entidad.

Su finalidad de cara a la estrategia de ciudad consiste, básicamente, en ser un órgano asesor, de colaboración y vía de participación de la sociedad civil para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ciudad. Sus funciones son, además, el asesoramiento y canalización de la participación, el seguimiento de su desarrollo e implementación, así como acometer cuántas acciones del plan les sean asignadas y promover la cooperación entre los diversos actores urbanos. El Consejo Social de la Ciudad impulsa y legitima la elaboración y puesta en práctica de la estrategia

De cara a ejercer sus funciones, el Consejo Social de la Ciudad articulará su labor con los diferentes Consejos Sectoriales, Juntas Municipales de Distrito, Mesas Temáticas o Grupos de Trabajo que haya establecidos. Podrá solicitarles informes y análisis de cara al seguimiento de la estrategia. En cualquier caso, cuando el pleno del Consejo Social de la Ciudad aborde el seguimiento de la estrategia, contará con la participación de un representante de cada Consejo Sectorial, Mesa Temática y Junta Municipal de Distrito.

El Consejo Social de la Ciudad creará una Comisión de Estrategia Urbana que será el grupo impulsor y promotor de la estrategia y tendrá una composición mixta, con miembros de diversa procedencia. Desde el momento de su constitución, trabajará en coordinación directa con el Comité de Dirección y validará todos los trabajos, calendarios, agenda y temáticas a tratar en el Consejo Social de la Ciudad en relación con la estrategia de ciudad.

2.2. Consejo de Referentes

Por designación de la Junta de Gobierno Local y a propuesta de alcaldía, se podrá constituir el Consejo de Referentes conformado por personas a título individual que, por su prestigio personal y credibilidad, aportarán una visión desde fuera de los marcos institucionales y organizativos. Se trata de personas de especial relevancia en la ciudad y que cuentan con un especial reconocimiento social por sus trayectorias profesionales o personales. Se buscará una composición lo más plural posible y con equidad de género, que incorpore personas de ámbitos como la cultura, el arte, la ciencia, la empresa, la academia, los deportes o el compromiso cívico... entre otros. Su función consistirá en aportar ideas y contenidos para el modelo de ciudad y servir como referencia pública para el debate sobre la Valencia que queremos.

2.3. Comité de Coordinación de la Estrategia Urbana

El Comité de Coordinación de la estrategia estará conformado por las personas designadas por la Junta de Gobierno Local a propuesta de alcaldía en relación con estrategias urbanas, agenda urbana o iniciativas estratégicas. Contará también con el apoyo de los coordinadores de las diferentes áreas de gobierno. Se encarga de la coordinación general de las actuaciones para el cumplimiento de la Agenda Urbana con el apoyo administrativo de una oficina de gestión.

Es el órgano de coordinación técnica que propone la composición de los grupos de trabajo, marca los tiempos y toma las decisiones operativas, calendario, agenda, ordena la realización de los trabajos, propone las cuestiones a tratar. Su principal misión es la gestión y coordinación del plan, dado que en este comité reside la gestión operativa durante la elaboración del plan.

Sus funciones principales consistirán en:

- Realizar el seguimiento de las actuaciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ciudad.
- Impulsar la elaboración de las estrategias, planes y proyectos necesarios para el desarrollo de la planificación estratégica.
- Evaluar, verificar y difundir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Valencia 2030.
- Colaborar con la Generalitat Valenciana, la Diputación Provincial, el Gobierno de España y la Unión Europea en la interlocución internacional de la ciudad en materia de implantación de la Estrategia Urbana Valencia 2030.
- Impulsar la elaboración de los sistemas de seguimiento y de información y estadística necesarios para acreditar los avances en la consecución de los objetivos de la Agenda.

Contará con apoyo técnico para garantizar el funcionamiento ordinario del plan, procurar el desarrollo del mismo, apoyar al resto de órganos, actualizarlo, generar y facilitar los espacios de concertación, así como de promover la actividad de los grupos de trabajo. Entre sus tareas concretas estarán:

- Establecer la metodología.
- Elaborar calendario y presupuesto.
- Poner en marcha la estructura organizativa.
- Diseñar y poner en marcha la estructura de comunicación y los procesos de participación.
- Dar soporte a la elaboración de los informes técnicos.
- Dar soporte logístico a los órganos del plan (Consejo Social, Consejo de Referentes, Grupos de trabajo, etc.).
- Seguimiento del plan y su actualización permanente.
- Coordinación de los grupos de trabajo que se puedan crear, así como los grupos de expertos y colaboradores externos.

2.4.

Mesas Temáticas y Grupos de Trabajo

La estrategia de ciudad se articula en relación con una serie de retos estratégicos con un marcado carácter transversal. Para cada reto se podrá crear una mesa o grupo de trabajo temático. Son el espacio de debate y diálogo donde se canaliza la participación ciudadana, por lo que deberán articularse de tal manera que puedan responder a las inquietudes, sugerencias, demandas y expectativas de la ciudadanía en general. Su composición será mixta y atenderá a los planteamientos de la quintuple hélice, por lo que incorporará actores de los siguientes ámbitos: administración pública, sector privado, sociedad civil, académica e investigación y medios de comunicación. En el seno de estos grupos se debatirán los asuntos de la ciudad desde ámbitos y perspectivas intersectoriales con una vocación por dirigir las temáticas desde la superación de los compartimentos estancos y la incorporación de la transversalidad. Su estructura se compone normalmente, de una dirección, una secretaría y miembros de carácter permanente y temporal, en función de los asuntos a tratar. Su trabajo incluirá la perspectiva de género como cuestión transversal, así como otras miradas según la temática concreta como puede ser la de las personas mayores o la de la infancia y adolescencia.

Constituyen, de esta manera, el centro de la reflexión y aportan las premisas de las decisiones estratégicas. Son el espacio clave para el diálogo y la deliberación entre los diferentes actores involucrados. Tienen por objetivo analizar los temas críticos, aclarar las discrepancias, fijar y desarrollar estrategias y, si así se establece, hacer seguimiento de la implementación de las acciones propuestas. Los grupos de trabajo incorporan tanto a miembros de las entidades vinculadas a la temática en cuestión, como a expertos que aportan su experiencia y conocimiento. Habitualmente estarán coordinados por uno de los expertos temáticos que dan apoyo al proceso y contarán con miembros de las diferentes instituciones y organizaciones del Consejo Social u otros Consejos Consultivos. Los Grupos de Trabajo se podrán crear en el seno de alguno de los Consejos Consultivos de la ciudad. Una de sus tareas fundamentales es impulsar y promover los **proyectos demostrativos** vinculados al reto correspondiente.

Los grupos de trabajo son un instrumento para acompañar el desarrollo y el seguimiento de la estrategia urbana junto con los consejos consultivos. Se articulan en torno a la estructura estratégica como cuestiones globales y transversales y, por lo tanto, no reproducen la estructura departamental de las diferentes áreas de gobierno, sino que incorporan en su formulación una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial. Las mesas y los grupos pueden

ir vinculados a la definición y seguimiento de las misiones de acuerdo con el concepto desarrollado por la economista Mariana Mazzucato. Ello conlleva una formulación inspiradora y con amplia relevancia para la ciudadanía de Valencia, una dirección clara orientada a la consecución de resultados medibles y acotados en el tiempo, un planteamiento ambicioso pero realista y la creación de un marco para el cruce de disciplinas, sectores y actores. Se crean así las condiciones para que la diversidad de actores de la ciudad orienten su manera particular de actuar e innovar con el fin de contribuir, desde su especificidad, a dar una respuesta común a los grandes retos de la ciudad.

Los miembros participan en calidad de representantes de una institución u organización concreta, por lo que su papel consiste en aportar las ideas, puntos de vista, información, propuestas, conocimiento e intereses de la organización a la que representan y trasladar las acciones y compromisos consensuados en el seno de su organización representada. De esta manera, los grupos de trabajo se convierten en plataformas adecuadas para abordar los problemas que trascienden las fronteras departamentales u organizativas. En los grupos de trabajo también pueden participar expertos de reconocido prestigio en su materia. Un grupo de trabajo es un espacio de reflexión y de análisis, pero también una plataforma de negociación y de resolución de conflictos. No está confinado a acciones a corto plazo, sino que articula visiones y formula estrategias a largo plazo. Como parte del proceso de trabajo, los grupos definirán, elaborarán e impulsarán la puesta en marcha de proyectos demostrativos con el fin de validar las nuevas aproximaciones que se proponen.

La implantación y el seguimiento de la estrategia resulta así una consecuencia del proceso de discusión, acción, aprendizaje, intercambio y negociación entre los diferentes actores clave. Esto incluye la evaluación y priorización de las principales opciones, la valoración de los recursos disponibles y las posibilidades de implementación y la obtención de un acuerdo que facilite la consecución de apoyos y la movilización de recursos.

3. IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

3.1.

Coordinación áreas de gobierno. Modelo de gestión

Atendiendo al carácter transversal de la Estrategia Urbana Valencia 2030, el ayuntamiento de Valencia desarrollará un modelo de gestión interna que permita **alinear la actuación** de las diferentes áreas de gobierno municipal a los objetivos estratégicos definidos. Las áreas de gobierno deberán planificar su actuación de acuerdo con el Marco Estratégico definiendo los programas operativos y las actuaciones clave con las que contribuirán al desarrollo e implantación de la estrategia. Asimismo, participarán de manera activa en la elaboración bienal del informe de seguimiento de la estrategia urbana.

Con el fin de orientar la maquinaria interna del Ayuntamiento de Valencia a la Estrategia Urbana Valencia 2030, se plantea un modelo de gestión interna que debe articular los siguientes tres niveles:

- **Nivel estratégico:** Es el referido al **modelo de ciudad** con un horizonte temporal a diez años. Está dirigido desde Alcaldía e impulsado desde la Coordinación General de Estrategias Urbanas y Agenda Sostenible. Incluye todos los elementos de la Estrategia Urbana Valencia 2030: 1) Diagnóstico; 2) Marco estratégico: miradas de ciudad, **líneas y objetivos estratégicos** y misión; 3) Batería de indicadores de impacto; 4) Plan de Acción con los programas y subprogramas estratégicos, y 5) Sistema de gobernanza. Aunque el horizonte temporal es de diez años, cada dos años se hará una revisión y actualización en profundidad de los elementos estratégicos.
- **Nivel político:** Es el referido a la actuación del **gobierno municipal**. Está dirigido por Alcaldía, las tenencias de alcaldía y las concejalías, e impulsado por las coordinaciones generales de cada área de gobierno. El horizonte temporal de actuación es a cuatro años con una revisión y actualización anual de sus elementos. Cada área de gobierno identificará cuáles son los objetivos estratégicos a los que debe contribuir, y definirá una serie de objetivos específicos a cuatro años para hacerlo. Seleccionará de entre la batería de indicadores cuáles son los que permiten medir los progresos en estos objetivos y definirá una serie de **Programas Operativos** que concretan los Programas Estratégicos en el periodo correspondiente y establecen los resultados clave a alcanzar.

- Nivel operativo:** Es el plano referido a la actuación de los **servicios municipales**. Anualmente se formulará un Plan Operativo de Actuación con los **proyectos** (anuales o plurianuales) y actuaciones a ejecutar desde cada uno de los servicios municipales. Estos proyectos se incluyen en los Programas Operativos de cada una de las Áreas de Gobierno Municipal. Los proyectos deberán garantizar su contribución a los Objetivos Específicos de cada área para contribuir así a los Objetivos estratégicos de ciudad.

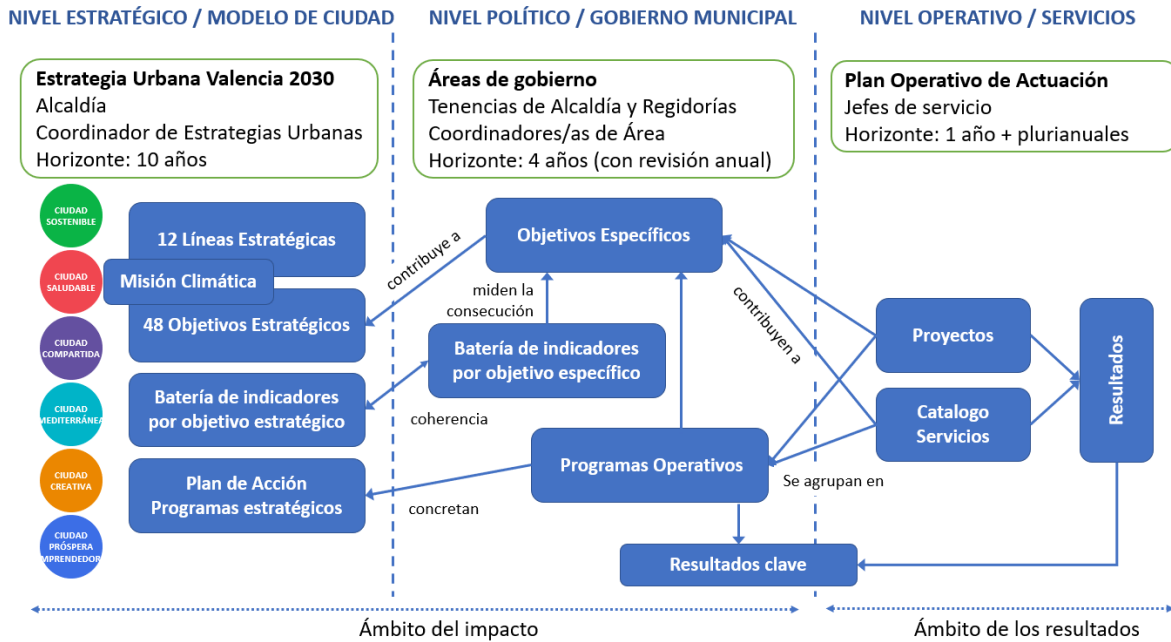


Figura 2: Modelo de gestión para la implementación de la Estrategia Urbana Valencia 2030

Fuente: Elaboración propia

3.2. Seguimiento y rendición de cuentas

Anualmente se presentará al Consejo Social una previsión de las actuaciones planificadas en cada uno de los programas del Plan De Acción Local. Asimismo, cada dos años se elaborará un **informe de seguimiento** de la Estrategia Urbana Valencia 2030 y se rendirán cuentas de su desarrollo tanto en el Pleno Municipal como en el Consejo Social de la ciudad. Se hará preferiblemente los años pares para evitar la coincidencia con periodos electorales. Para la

elaboración de este informe se contará con las aportaciones tanto de las diversas áreas municipales como de los diferentes consejos sectoriales, juntas municipales de distrito, mesas temáticas y grupos de trabajo que se hayan creado, que informarán sobre las líneas estratégicas que más relevantes les resultan. En esta tarea tendrá un papel fundamental la actualización e interpretación de toda la batería de indicadores definida para el seguimiento de la estrategia.

3.3.

Fórum Urbano Valencia 2030

El Foro Urbano Valencia 2030 se celebrará con **carácter bienal** como continuación de los informes elaborados para el seguimiento de la Estrategia Urbana Valencia 2030. El objetivo será mantener abierto el espacio de debate público y participación en torno a aquellas cuestiones que se consideran más relevantes. Se pretende así que la estrategia de ciudad sea un instrumento vivo y abierto a los cambios, que se pueda actualizar periódicamente con nuevas perspectivas, ideas e iniciativas. La organización del Foro tendrá una fuerte componente de comunicación con el fin de involucrar a todo el tejido social, institucional, empresarial, sindical, emprendedor y académico de la ciudad.

3.4.

Asamblea ciudadana por el clima

En el marco de la Misión Climática Valencia 2030, y con un carácter experimental, se creará una asamblea ciudadana de personas elegidas al azar para analizar, deliberar y proponer acciones y soluciones a la emergencia climática en la ciudad. La asamblea estará formada por unas 100 personas mayores de 16 años, que recibirán formación por parte de expertos para conocer detalladamente la situación de la ciudad y, a partir de ahí, elaborar propuestas a desarrollar por el consistorio u otros actores. Las personas de la asamblea ciudadana serán elegidas al azar, pero se emplearán criterios de estratificación en función del género, edad, origen o barrio, entre otros.

3.5. Diagnóstico prospectivo y aprendizaje continuo

La elaboración de un diagnóstico no es sólo el punto de partida de cualquier proceso de planificación, sino que debe estar permanentemente actualizado con el fin de dirigir los cambios continuos, y a menudo disruptivos, a los que nos enfrentamos como ciudad. El punto de partida ha sido la elaboración de un diagnóstico en el que se analizan las diferentes dimensiones de la ciudad. En la línea de lo que plantea la Agenda Urbana Española, se han analizado cuestiones como: territorio y usos del suelo, revitalización de la ciudad existente, gestión sostenible de recursos y economía circular, movilidad, cohesión social y equidad, economía urbana, vivienda, energía, agroalimentación, innovación y digitalización, gobernanza, demografía, salud... entre otros.

Como parte de la implementación de la estrategia se incorpora la idea de elaborar diagnósticos de carácter prospectivo. Mediante el análisis de sistemas complejos y de las herramientas propias de la **prospectiva estratégica y la innovación sistémica**, se harán análisis de tendencias y dependencias para definir los escenarios posibles y delimitar las diferentes trayectorias urbanas posibles. El objetivo consiste en ser capaces de prever y anticiparse a las grandes disrupciones tecnológicas que están por venir (del 5G, digitalización...) y también a las grandes tendencias sociales para desarrollar el modelo de ciudad que queremos, al tiempo que se incrementa la resiliencia de nuestra ciudad ante escenarios de crisis. Este diagnóstico prospectivo deberá servir como base para informar y actualizar la toma de decisiones estratégicas.

3.6.

Favorecer el debate público sobre el futuro de la ciudad

En paralelo al desarrollo de la estrategia se favorecerá un debate público de gran alcance, sobre el futuro de la Valencia que queremos. La idea es llegar a la gran mayoría de personas que viven en la ciudad para darles traslado de los debates y las temáticas que se están tratando en el proceso.

Para ello, se desarrollará un plan de comunicación que incluirá los siguientes elementos:

- **Prensa y medios de comunicación.** Por la publicación de artículos de opinión de diferentes personas para mostrar públicamente los diferentes posicionamientos sobre el futuro de la ciudad.
- **Portal web.** En ella se incluirán todos los documentos y toda la información que se vaya elaborando en el proceso.
- **Ciclo de conferencias y debates temáticos.** Organizadas en coordinación con otras entidades, se dedicarán a abordar los temas más notorios o controvertidos del futuro de la ciudad. Se trabajará para incorporar la perspectiva de diversos agentes como vecinos, consumidores o de otros colectivos y también la perspectiva universitaria y profesional a través de los colegios profesionales. Se organizarán en colaboración con radios o televisiones para una mayor difusión.
- **Redes sociales.** Un equipo de redes se encargará de difundir todo el proceso y todos los contenidos que se vayan generando en las redes sociales.

3.7. Sistematización, evaluación y devolución de toda la información

A lo largo de todo el proceso se incorporará una filosofía de evaluación continua que permita la actualización de los objetivos y retos, así como el ajuste de los proyectos demostrativos. Concretamente, tras la aprobación de la estrategia se procederá a realizar una sistematización de toda la información disponible. De esta manera, adoptamos una estrategia para fomentar la reflexividad sobre el propio proceso que nos permitirá generar aprendizajes sobre cada uno de los elementos de la estrategia (grupos, retos, proyectos...) y analizarlos en función de diferentes ejes como la gobernanza multinivel, el valor público, el alineamiento estratégico, la escalabilidad, sostenibilidad, viabilidad financiera... entre otros, con el fin de desarrollar un sistema global de inteligencia estratégica.

3.8. Proyectos demostrativos

Aunque los proyectos suelen ser considerados como el resultado final de las negociaciones del proceso de planificación, hay fuertes razones para iniciar proyectos demostrativos en las fases anteriores con el fin de dirigir los retos específicos que se han identificado colectivamente. Además de catalizar el apoyo político y social, así como ganar credibilidad, los proyectos demostrativos son útiles para demostrar nuevas aproximaciones, construir capacidades y testear la viabilidad de reglas y principios que posteriormente pueden ser replicados en otras áreas geográficas o a mayor escala. Un proyecto demostrativo es un proyecto de inversión a pequeña escala que puede ser implementado con relativa agilidad y proporciona resultados tangibles. Permite testear nuevas aproximaciones y proporciona valiosas lecciones aprendidas. Los proyectos demostrativos proporcionan la oportunidad a los diferentes actores de conocer en una situación real dónde y cómo pueden cooperar de manera eficaz para abordar las preocupaciones clave. Permiten centrarse en la implementación sin dedicar excesivos esfuerzos en asegurar la financiación. Son

especialmente adecuados para un diseño participativo y son útiles para identificar cuellos de botella, problemas institucionales, dificultades de gestión y otras cuestiones clave para la posterior ampliación.

La experiencia de los proyectos demostrativos proporciona una prueba clara de la habilidad de los diferentes actores para trabajar juntos en términos de intercambio de información, negociación de reglas y procedimientos, colaboración con nuevos *partners*, coordinación de acciones y presión para generar los necesarios cambios institucionales.

Los proyectos demostrativos se podrán articular en torno al concepto de *Urban Living Labs*. Estos brindan la posibilidad de trabajar participativamente y generar procesos de aprendizaje colectivo para desarrollar y testear nuevas tecnologías, productos, servicios o prácticas con el fin de producir soluciones innovadoras ante los retos del cambio climático y la sostenibilidad urbana, a la vez que inciden sobre los mecanismos de gobernanza necesarios para habilitar la colaboración entre los actores interesados para la implementación y el escalado de las propuestas desarrolladas.

VALÈNCIA 2030+ Estratègia Urbana